Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SALTA 2

7861/2023

IERIC c/ PICCO, EDGARDO RAFAEL SCAAZA CONSTRUCCIONES s /EJECUCION FISCAL – Varios

Salta, 18 de octubre de 2023. **A la presentación que antecede (actora):** agréguese y téngase presente lo manifestado por la actora, respecto a la regularización de la deuda por parte de la demandada, cuyo monto asciende a la suma total de $ 470.400.

Previo a proveer el levantamiento de embargo solicitado por la parte actora, intímese al demandado para que en el término de cinco (5) días de notificado personalmente o por cédula, integre la tasa de justicia correspondiente a estos autos, que asciende a la suma de $ 14.112,00, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 10, 11 y 12 de la Ley 23.898.

Asimismo, córrase vista de las presentes actuaciones a la Caja de Abogados de la Provincia de Salta a los fines que hubiere lugar. En consecuencia, procédase a incorporar como interviniente al representante legal de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta, Dr. Pablo Daniel Ana. Notifíquese electrónicamente por Secretaría.-

JA

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIELA ALEJANDRA GIMENEZ
Date: 2023.10.18 17:01:04 ART

#37999052#387979858#20231018143401451